



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03
Revisión: 1
Código: RDQ-13
Página 1 de 2

TEMA: Transversalización enfoque diferencial

FECHA: (A/M/D) 22 Octubre 2020
HORA DE INICIO: 3:00 PM
HORA DE TERMINACION: 4:00 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Estefani Romero Rojas	D.R. FINANCIERO	
Angeles Yesmin Gonzalez	Compras	
dijeth tique barrios	AUX. CONTABLE	
Monica A. Ramirez Cubides	A.Facturación	
Paula Gómez	Cader Celdel	
RADA ANDREA CHITO Gilon	ANALISTA S.C.	
Camilo Martinez Bonilla	Analista S.C.	
Adriana toro	Coord Akac Uruaro	
Ilse Martinez V	Dir Advo	
Erika Rubin Ony	luso	
Wellman Simul	Arants	

OBJETIVO DE LA REUNION

Socialización de la transversalización del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social para las personas con discapacidad.



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03
Revisión: 1
Código: RDQ-13
Página 1 de 2

TEMAS TRATADOS

- Categorías de discapacidad reconocidas en Colombia.
 - Enfoque de derechos para la atención diferencial
 - Ley estatutaria 1751 de 2015
 - Población de especial protección.
 - Estrategias de la política de atención integral en salud.

TAREAS Y COMPROMISOS

Responsable:

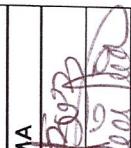
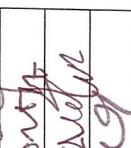
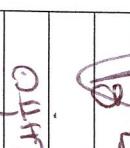
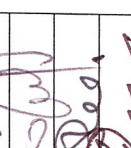
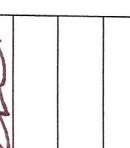
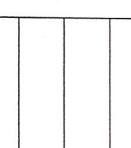
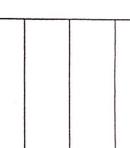
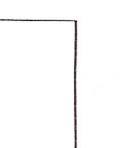
Firma:

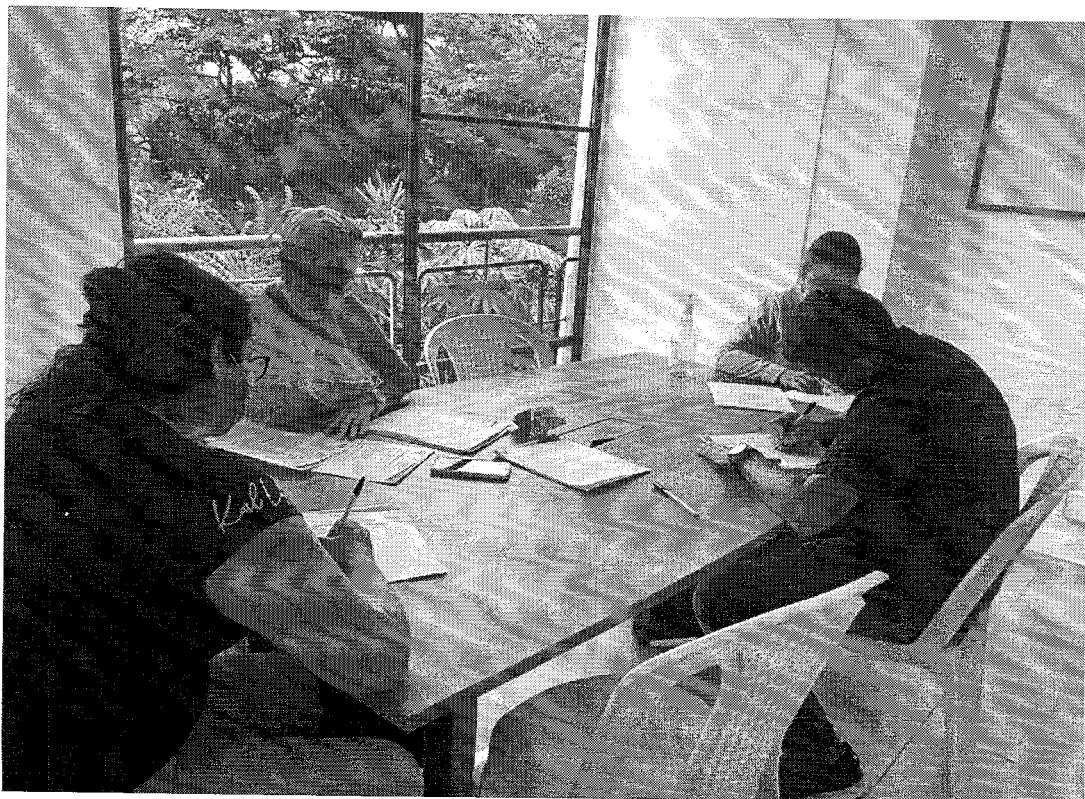
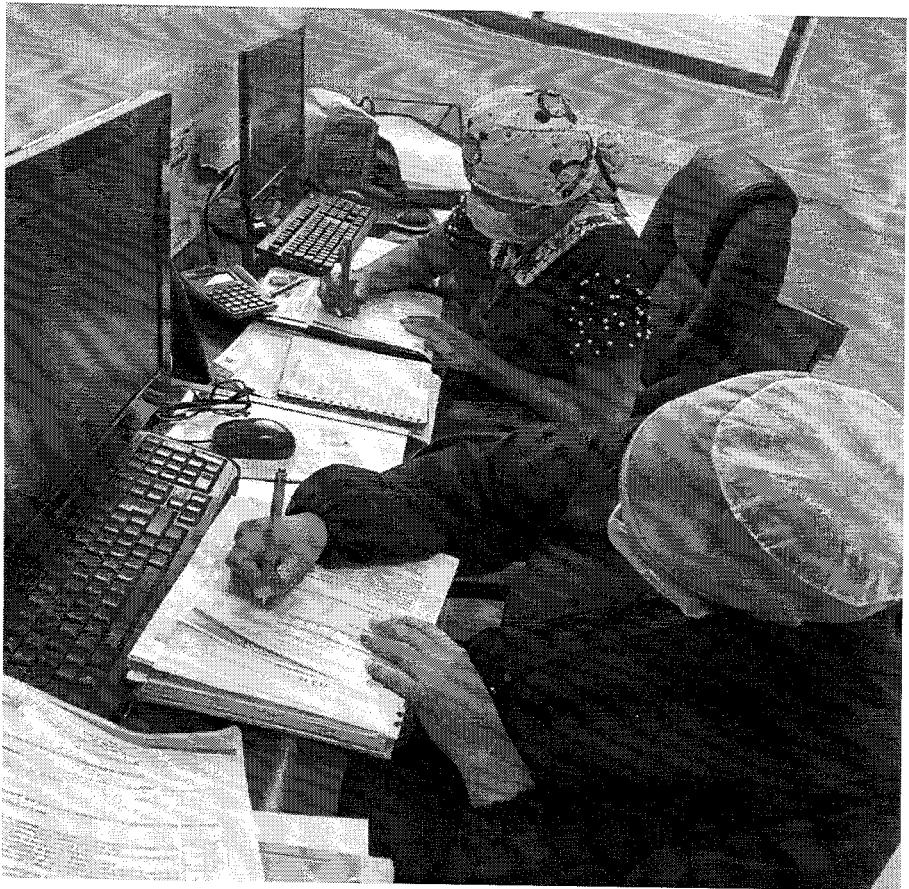
Área:

Geraldine Gartz Gonzalez

Geraldine Barton.

Talento Humano

CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, EVENTOS Y ACTIVIDADES								
FECHA :	22 Oct. 2020		DURACIÓN:	01:00 Hrs				
LUGAR:								
CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	DIVULGACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	CUAL				
TEMA :	Transversalización enfoque diferencial.							
CONTENIDO	Socialización de la transversalización del enfoque diferencial en la atención en Salud y promoción Social.							
ASISTENTES								
NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO			FIRMA
Julieth Tique Barrios	1121.889984	EQUIVIDA	Aux. Contable	3214615202	julieth.tique@equivida.com			
Ronica A. Esquivel	52818366	EQU	A.Tacticidad	344701536	ronica.esquivel59@gmail.com			
Fran Alvaro Orellana	11901626	EQU	Int. DPO	3164917858	fran.alvaro.orellana@equivida.com.co			
Camilo Martínez Bonilla	111988426	EQU	Analista SC	3123863812	camilo.martinez@equivida.com.co			
Sondra Gutierrez Q	102294241	EQU	cad. Colidad	3284973300	sondra.gutierrez@equivida.com.co			
Patricia Chaito G.	1121832464	EQUVIDA	Analista SC	3023018914	patricia.chaito@equivida.com.co			
Estefanía Ríosmedio	1121262070	EQU	Dir. Financier	3102554000	estefania.riosmedio@equivida.com.co			
Angela Fernández	33605101	EQUVIDA	Compras	3145829445	angela.fernandez@equivida.com.co			
José Adrián Pineda	40403217	EQU	Coss. M.CSO	3203873878	jose.adrian.pineda@equivida.com.co			
Disc. Maestre V	51969713	EQU	Dr. Adm	3112908534	disc.maestre.v@equivida.com.co			
Walter Quintero	100551	Gret Curi		31444265	walter.quintero@equivida.com.co			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD								
Geraldine Cortés González.				FIRMA	Geraldine Cortés González.			AREA/EMPRESA
								Talento Humano



PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: William Sarko AREA: A/VA
22-10-20

Fecha: 22-10-2020

CAL:

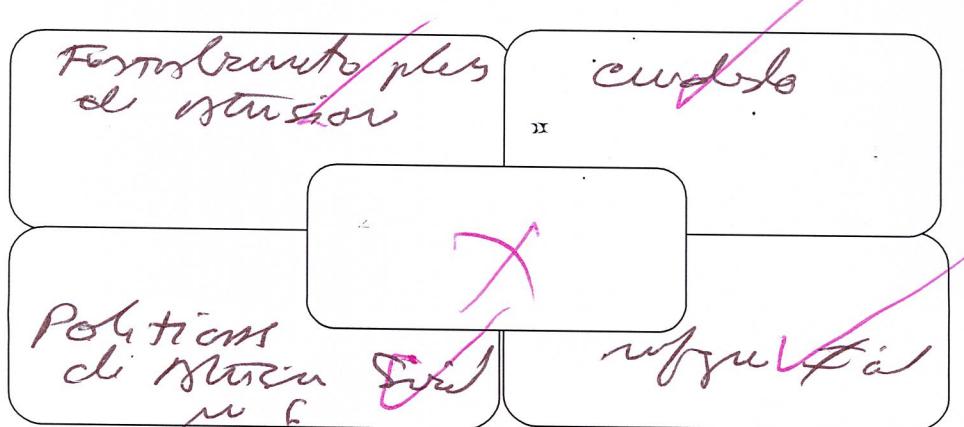
4.5

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. ~~Niñez~~
- b. ~~Adulto mayor~~
- c. ~~jóvenes~~
- d. ~~LGBTI~~
- e. ~~etnia~~

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sordo-ciegos, auditiva, visual, física, Personas con discapacidades y Subdesarrollados.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que tienen condiciones que las hacen diferentes y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el : derechos - libertades
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación ni discriminación"
- d. W uien f a l d i p r o m o u c i o n las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
el respeto de sus derechos lo atendemos nosotros
a sus derechos y necesidades

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Ilse Mahnel V AREA: Administrativa

Fecha: 22/10/20

CAL:

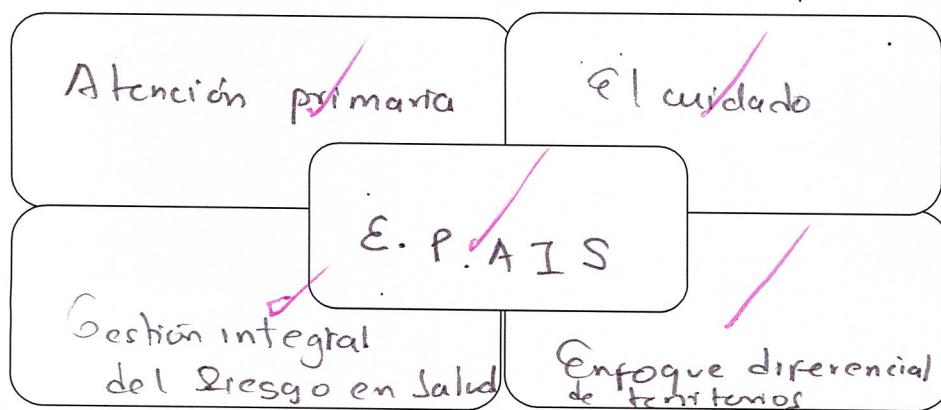
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños, niñas adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Adulto mayor
- d. mujeres y hombres igualdad de género
- e. personas con discapacidad

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, Psicosocial, Múltiple y Surdecegadora.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que garanticen condiciones para garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Sujetos de especial protección

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Sandra P. Gutierrez AREA: Administrativo

Fecha: 22/10/2020

CAL:

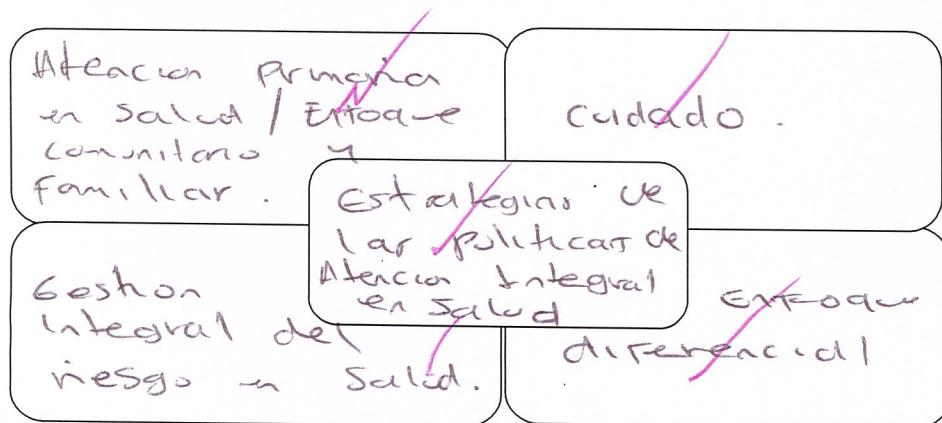
90

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Adultos mayores
- b. Niños, niñas Adolescentes
- c. mujeres - hombres, LGTBI - identidad de género - orientación sexual
- d. etnias - Afrodescendentes - Gitanos
- e. jóvenes

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, Psicología, Sordo cogedor y Multiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica generando condiciones para garantizar los derechos individuales, colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial tiene en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Toda entidad está obligada a garantizar una atención sin limitaciones administrativas u sin obstáculos que garanticen condiciones de buena atención.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Camilo Martinez Bonilla AREA: Administrativa

Fecha: 22/10/20

CAL:

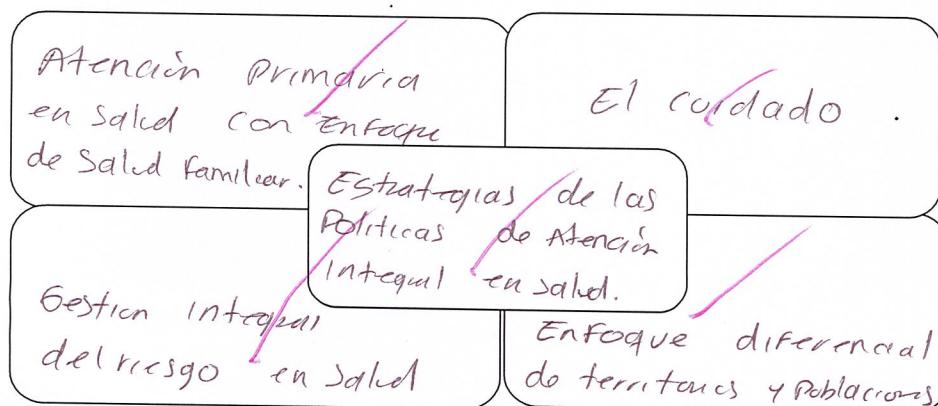
60

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Jovenes
- b. Niños, niñas y adolescentes.
- c. Personas adultas mayores
- d. Populación étnica
- e. Mujeres, Hombres e identidades de género y orientaciones sexuales

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sensorial, auditiva, visual, física, intelectual, Multiple y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica generando condiciones para garantizar los derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. El Enfoque diferencial tiene en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

toda entidad esta que haga parte del sector
Salud definen procesos de atención intersectorial
e interdisciplinario.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Angela Yesenia Gonzalez AREA: administrativa

Fecha: 22 Octubre 2020

CAL:

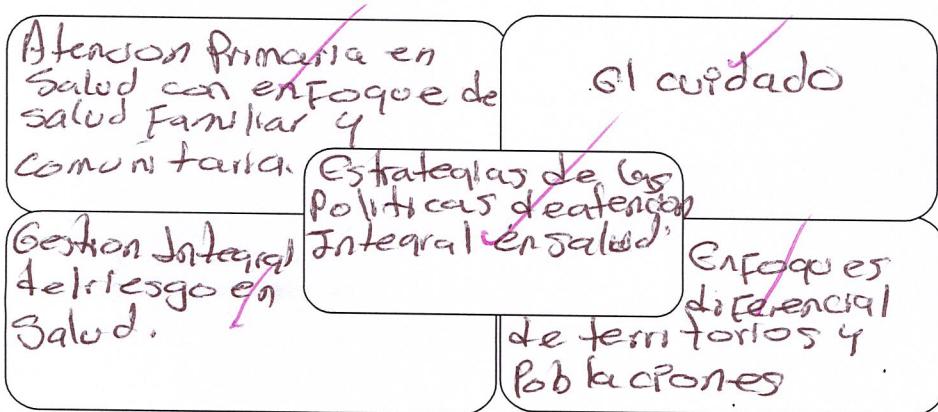
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niñas, niños y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres, Hombres identidades Genero
- e. Población étnica.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multifacete, auditiva, visual, física, Sensorial, Intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica y que generan condiciones para garantizar el derecho y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán Libertades, Derechos y oportunidades sin ninguna Discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Ordenar las instituciones que hacen parte del sector salud
definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarias
que garanticen las mejores condiciones de atención

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Juz Adhane tour AREA: Med preventive

Fecha: 22 - Oct / 2020

CAL:

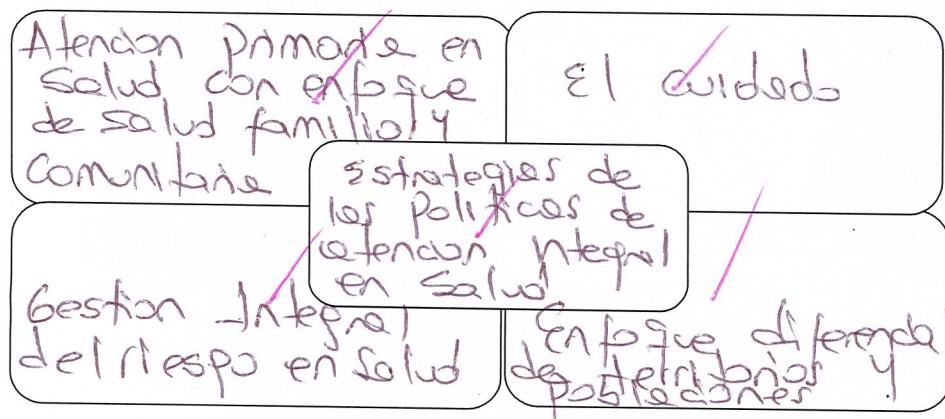
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas/adultos mayores
- d. Mujeres, hombres e individuos de géneros y orientaciones sexuales
- e. Población étnica

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, Psicosocial, Múltiple y Sensorial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Generando condiciones para garantizar los derechos individuales, colectivos el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de derechos libres y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Los entidades están obligadas a garantizar
atención libre de restricciones (aditivas
o económicas)

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Paola Andrea Chito Gilón

AREA: Comercial

Fecha: 22-OCT-2020

CAL:

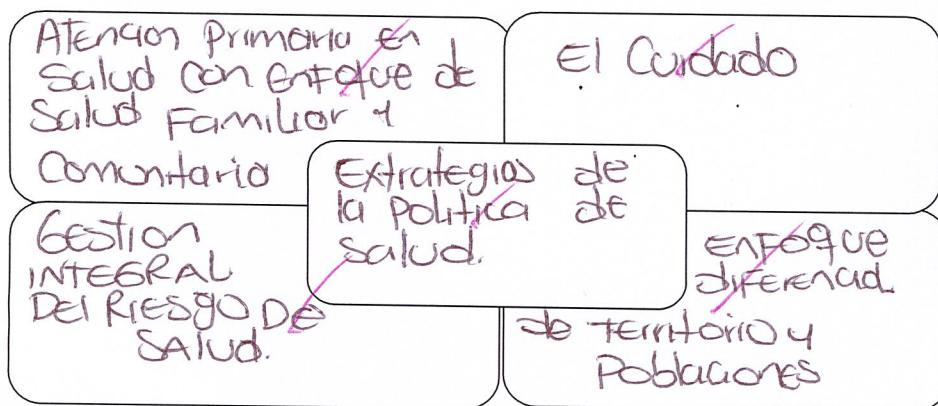
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños Niñas y Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas Adultas Mayores
- d. Mujeres hombres e identidades de género
- e. Población (Cigarreros e fumadores)

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Múltiple, auditiva, visual, física, Sensorial, Intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genera condiciones para garantizar el derecho y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Toda entidad está obligada a garantizar una atención libre de obstáculos y limitaciones

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Monica A. Ramirez C. AREA: Contabilidad

Fecha: 22 /octubre /2020

CAL:

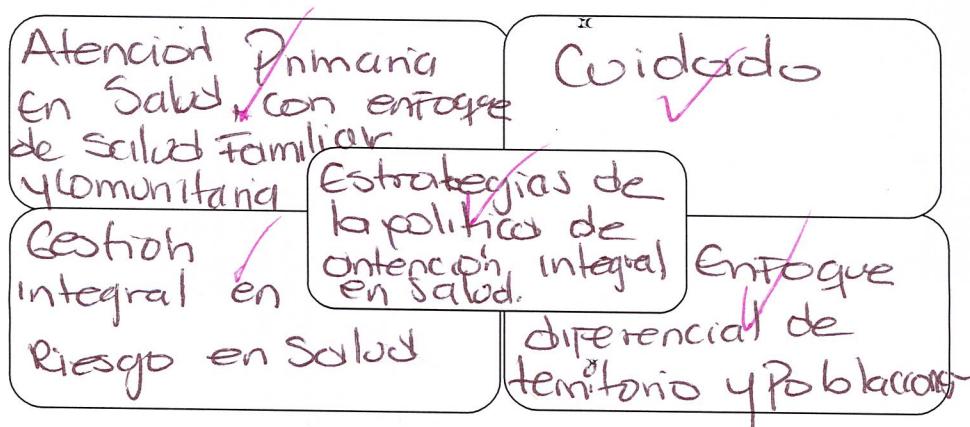
50.

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. ~~niñaninos y adolescentes~~
- b. ~~Jovenes~~
- c. ~~Adulto mayor~~
- d. ~~Mujeres ;hombres ;identidad de genero~~
- e. ~~enfermedad (fitunos y Año)~~

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sordocegada, auditiva, visual, física, psicosocial, intelectual y multiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica y que generan condiciones de garantía de los derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán Derechos, Libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial de tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Ordena a las instituciones que hagan parte abi Salud,
definir procesos de atención intersectoriales,
e interdisciplinarias para garantizar su atención

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Julieth Tique Barrios

AREA: CONTABILIDAD.

Fecha: 22/10/2020

CAL:

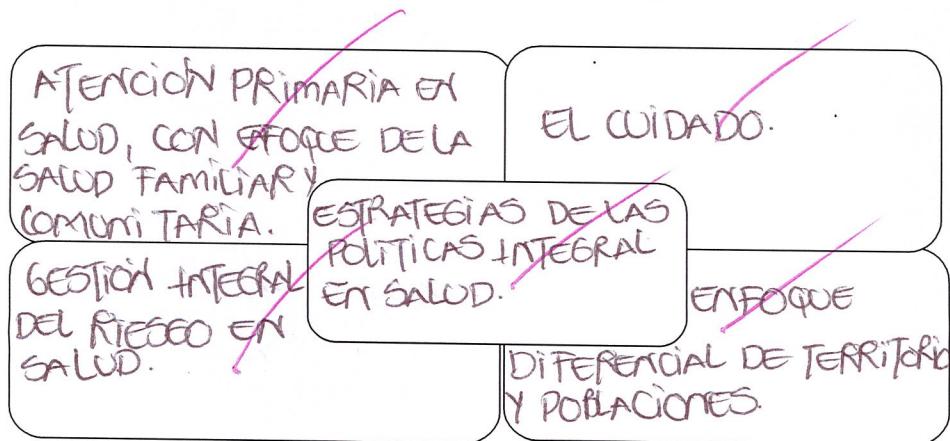
5.0.

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niñas, niños y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. PERSONAS ADULTAS MAYORES
- d. Mujeres, Hombres e identidades de género, y orientaciones sexuales
- e. Populación étnica,

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: INTELLECTUAL, auditiva, visual, física, SORDOCEGUERA, SICOSOCIAL y MULTIPLE.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica QUE GENERARÁ CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán DERECHOS, LIBERTADES y oportunidades sin ninguna DISCRIMINACIÓN".
 - d. EL ENFOQUE DIFERENCIAL DEBE TOMAR EN CUENTA las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
 - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

ORDENAR A LAS INSTITUCIONES. DEFINIR PROCESOS DE ATENCIÓN INTERSECTORIALES E INTERDISCIPLINARIOS QUE LES GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Estefaní Romero Rojas

AREA: Administración

Fecha: 22- Oct 2020

CAL:

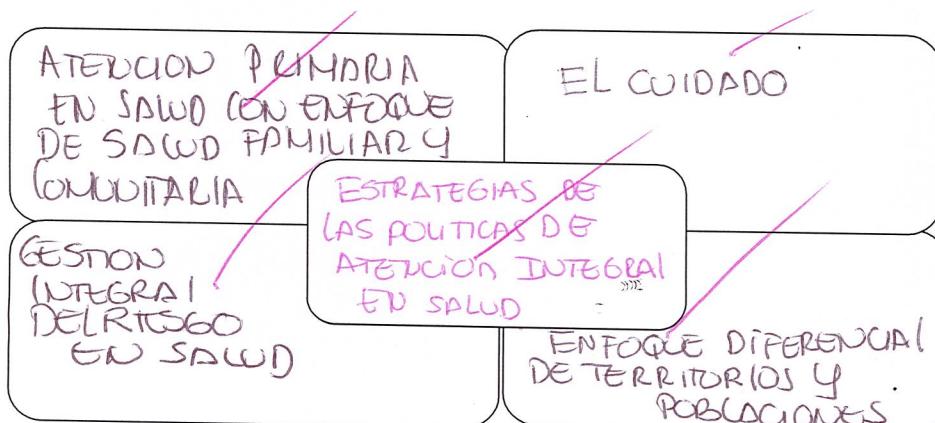
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niñas, niños y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. mujeres, hombres e identidades de género y orientaciones sexuales.
- e. Población étnica

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Psicosocial, auditiva, visual, física, intelectual, Sordoceguera y múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica y al generar condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Ordena a las instituciones q' hagan parte del sector salud,
definir procesos de atención intersectorial y interdisciplinarios
que garantisce las mejores condicione de atención.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Fran Albornóz Ortiz Busay AREA: Administración

Fecha: 22/10/2020

CAL:

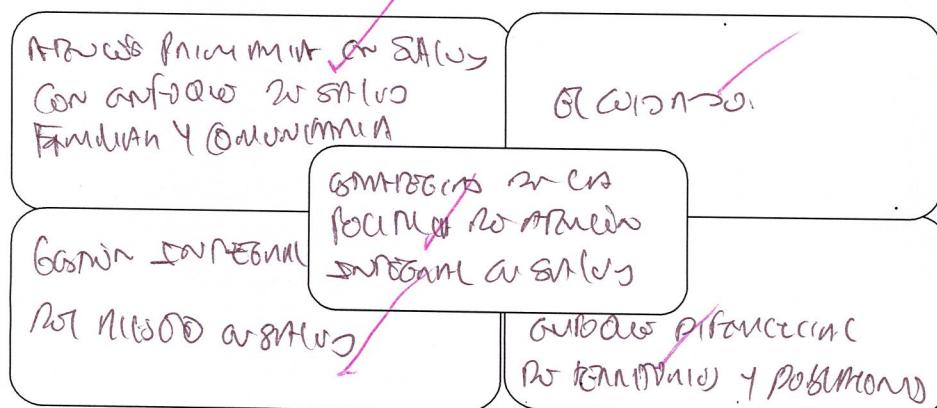
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños(m), adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Adultos mayores.
- d. Mujeres, Niños, e Igualdad Género y situaciones sociales no hogonarias
- e. Población格外 (Género y Atención social)

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, sensorial, mental y sana condición.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica de personas con discapacidad que viven en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, lenguajes y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial no solo brinda atención las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Derecho a los servicios de salud que respondan sus necesidades y se adapten a su condición.
Atención personalizada o individualizada que le comunique las mejores condiciones de atención.



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03
Revisión: 1
Código: RDQ-13
Página 1 de 2

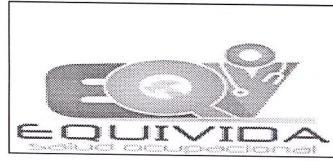
TEMA:	transversalizacion, Enfoque diferencial.
FECHA: (A/M/D)	2020-10-22
HORA DE INICIO:	4:00 pm
HORA DE TERMINACION:	5:00 pm

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Liliana Cruz Gómez	OPTOMETRIST	
Mylady Giraldo Vargas	Aux Laboratorio	
Carol Liliana Vargas	Bacteriología	
Mansel Gómez Gómez	Aux. Enfermería	
Cluchka Esther Aguilar	Análisis OP	
Tatiania ochoa Millan	Aux Enfermería	
Brenda Carolina Jiménez	Aux Enfermería	
Mg fernanda Miranda	Fonoaudiología	
Yelmy Enciuola	Bacteriología	

OBJETIVO DE LA REUNION

Capacitar al personal del area de Medicina Preventiva referente al tema: transversalización del enfoque diferencial en salud y Promoción social para las Personas con discapacidad.

	ACTA DE REUNION	Emisión: 2016/10/03 Revisión: 1 Código: RDQ-13 Página 2 de 2
---	------------------------	---

TEMAS TRATADOS
- Transversalización del enfoque diferencial.
Promotion Social Para las Personas con discapacidad.
- Se realiza socialización del tema antes mencionado a través de presentación Power Point, Se aclaran dudas
- Se evalúa el tema.

TAREAS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Responsable:	Claudia Aguilar	Firma:	Cludia	Área:	Hed. preventiva
--------------	-----------------	--------	--------	-------	-----------------



CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, EVENTOS Y ACTIVIDADES

FECHA :	22 - 10 - 20.	DURACIÓN:	1 Hora
LUGAR:	Equivalia	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> DIVULGACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUAL

TEMA : Transversalización del enfoque diferencial y promoción social para las personas con discapacidad.

ASISTENTES					
NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Sandra Liliana Araya	40372641	Equivalia	OPDIVIETRA	3153267877	Sandracw2966@hotmail.com
Héber Fernando Sánchez	36550157	Equivalia	Tecnólogo	3208826486	fomoxludoxya202@gmail.com
Marcos Gomez	40388-127	Equivalia	Aux Enfer	3004773105	Isabella.m.202@hotmail.com
Tatiana Ochoa Millan	1121926216	Equivalia	Aux Enfermer	3124556949	univesionletterina@gmail.com
Jenny Benavides	1116612101	EQUD.	Bach en enfer	3102609543	lebonito10@gmail.com
Carmen Viloria D	328522910	EQV	Bach en enfer	3057101613	lambayonecognitiva@gmail.com
Héber Fernanda Vizcarra	385541695	Equivalia	Tecnología	32088586486	fomosaludcristian@gmail.com
Milner Gómez Gómez	112190699	Equivalia	Aux Laboratorio	3209003101	milner.gomez.26@gmail.com
Brenda Cuadra Jimenez	1121839762	EQV	Aux enfermero	3185277350	brenda.cuadra.socorro@gmail.com
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD					
Claudia Esther Aqualia					FIRMA
					AREA/EMPRESA
					Medicina Preventiva



PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

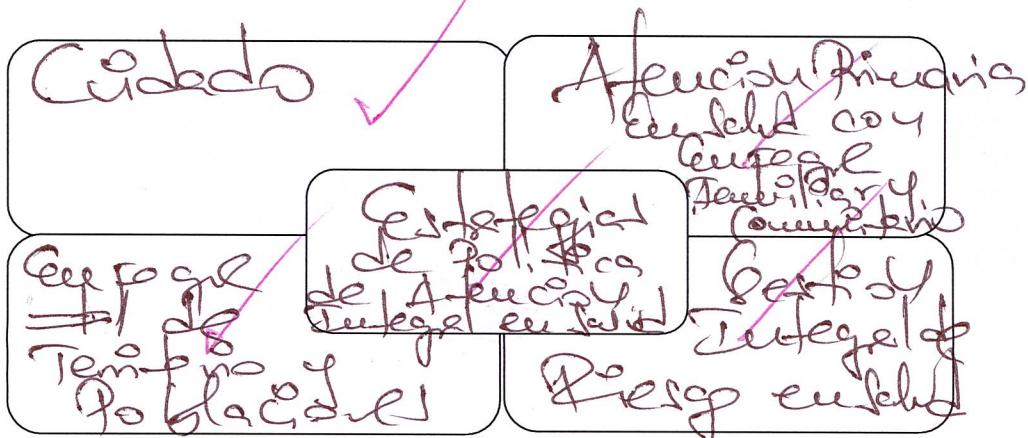
FUNCIONARIO: SANDRA LILIANA CRUZ SANCHEZ AREA: MEDICINA PREVENTIVA
 Fecha: 22-10-20. CAL: 5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños - Niñas y Adolescentes
- b. Adultos mayores
- c. Personal adulto mayor
- d. Fondo étnico y/o con discapacidad
- e. Hombres y mujeres en situación y/o orientación sexual

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: auditiva, visual, física, Sordera, ceguera, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :

 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, oportunidades sin ninguna discriminación.
 - d. El enfoque debe basarse en la diversidad las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
 - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Se afecta su salud no debe estar restringida ni ninguna de sus necesidades

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Maria Fernanda miranda

AREA: Fonoaudiologa

Fecha: 22-10-20

CAL:

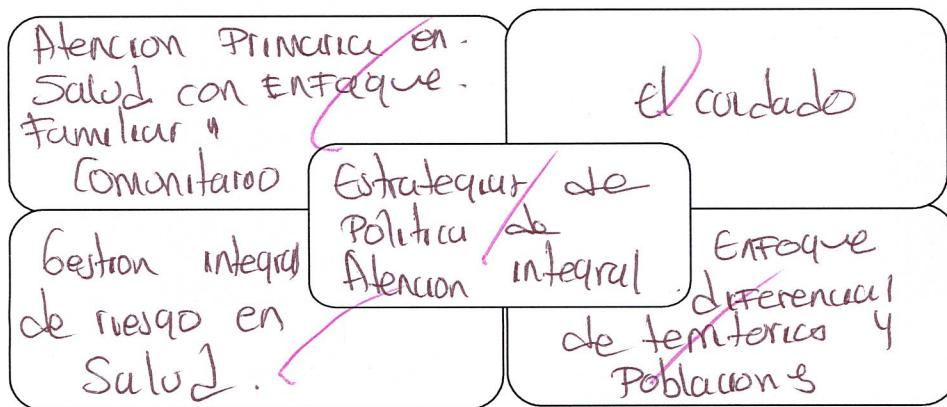
50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, Niñas y Adolescentes.
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores.
- d. Hombres y mujeres sin identidad ni orientación sexual
- e. Grupos étnicos y personas con discapacidad

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Motriz, auditiva, visual, física, Sordoceguera, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

Diseñado en Google Classroom en cada uno de los siguientes temas

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Mansol Gomez

AREA: Medicina Preventiva

Fecha: 22-10-20

CAL:

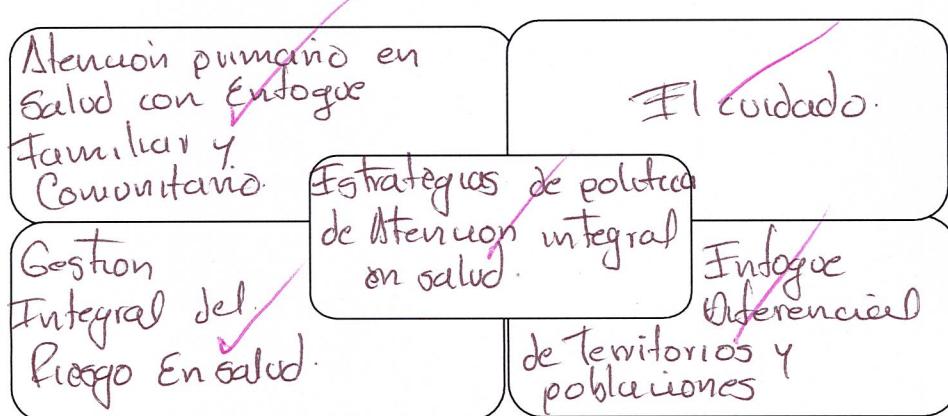
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas adulto mayor.
- d. Hombres y mujeres de identidad y orientación sexual no hegemónicas.
- e. Grupos étnicos y/o personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple, auditiva, visual, física, Parocegada, Intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Que genere condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El Enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción o economía.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Tatiana Alexandra Ochoa **AREA:** Medicina Preventiva

Fecha: 22-10-20

CAL:

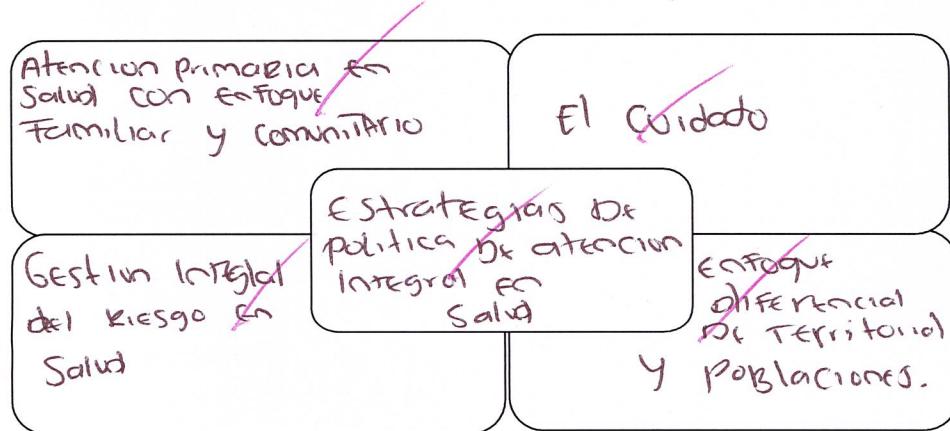
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños, niñas y adolescentes
- b. jóvenes
- c. personas adultas mayores
- d. hombres y mujeres de identidad y orientación sexual no heteronormativas
- e. grupos étnicos y/o personas con discapacidad

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple, auditiva, visual, física, Sordoregvera, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genera condicione para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
 - d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
 - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Su atención en Salud NO debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Yenny Jireh Benavides AREA: Laboratorio clínico

Fecha: 22-10-20

CAL:

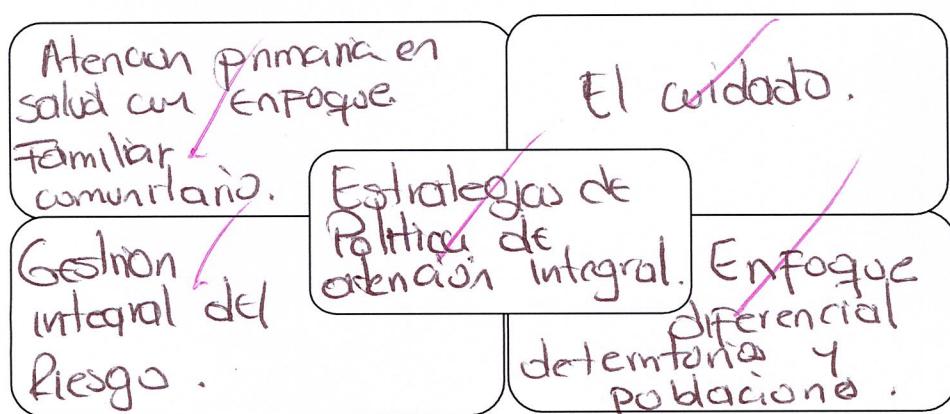
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños-niñas- Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Hombres y Mujeres de identidad y orientación sexual no hegemónica
- e. Grupos étnicos y la persona en discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Física-múltiple, auditiva, visual, física, Sordociegues, intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
 - d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
 - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Carolina Liliana Vargas Dorán AREA: _____

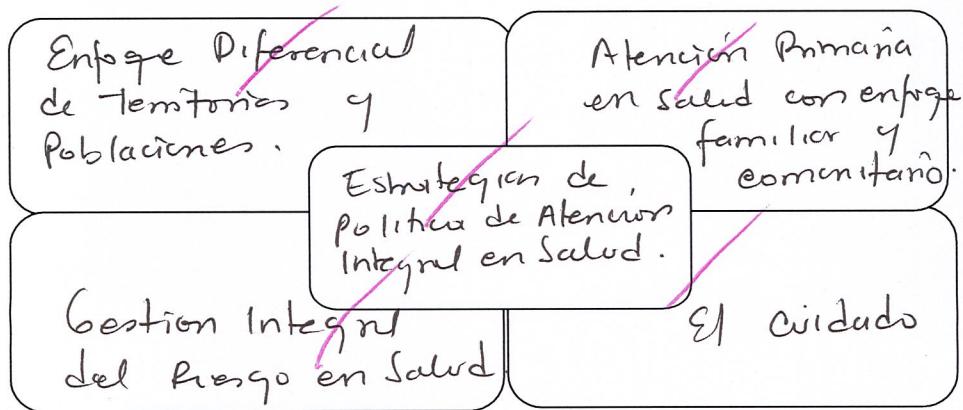
Fecha: 22-10-20 CAL: 5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Hombres y mujeres sin identidad y orientación sexual.
- d. Personas adultas mayores
- e. Grupos étnicos y/o personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud

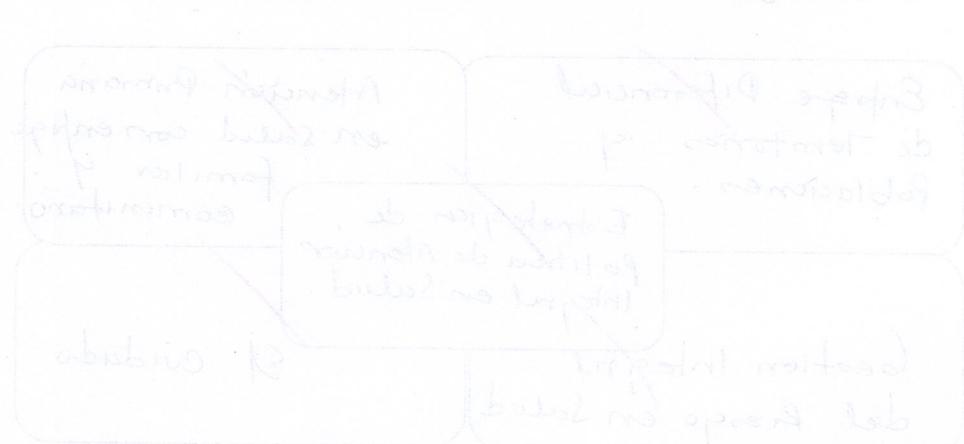


PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple, auditiva, visual, física, sordocejero, intelectual y psicosocial.
- El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos individuales. el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- El enfoque diferencial se debe basar en considerar las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Su atención en salud no debe estar limitada por ninguna restricción.



PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Miguel Giraldo Vargas AREA: Laboratorio

Fecha: 22-10-20

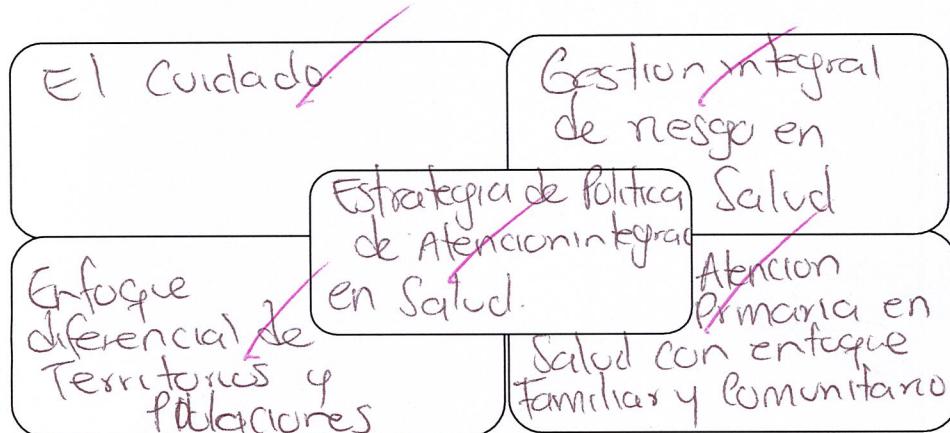
CAL:

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños(a) adolescentes.
- b. jóvenes
- c. hombres y mujeres sin identidad o orientación sexual
- d. ancianos
- e. Grupos étnicos o discapacitados.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple, auditiva, visual, física, Sordoceguera, Intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :

 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos, libertades y derechos sin ninguna discriminación".

- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Su atención en Salud no debe estar limitada en ningún tipo de (Salud) Restricción

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Brenda Carolina Jiménez

AREA: Medicina Preventiva

Fecha: 10-22-20

CAL:

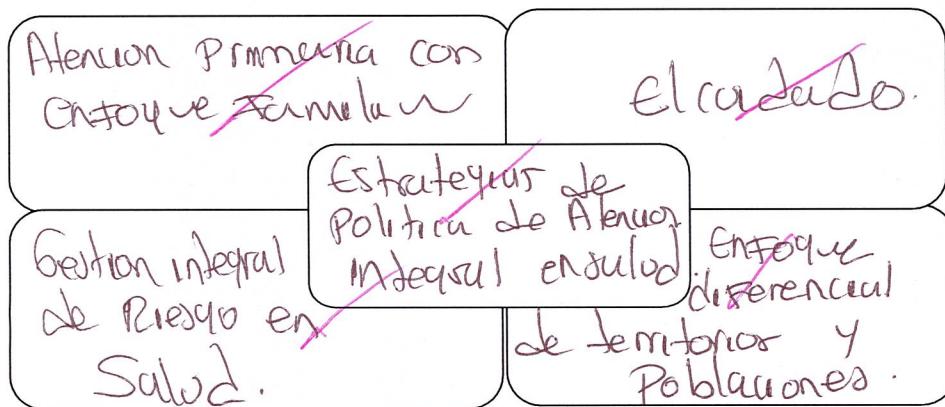
3.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas Adultas mayores.
- d. Hombres y mujeres de identidad y orientación sexual no hegemónicas.
- e. Grupos étnicos y/o personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Motriz, auditiva, visual, física, Sordera y ceguera, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.